



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.13/Add.1
19 de julio de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2000
18 a 20 de septiembre de 2000
Tema 3 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DEL PAÍS**

Viet Nam

Adición

RESUMEN

La presente adición a la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2000 contiene la recomendación final relativa al programa del país para la aprobación de la Junta.

La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe el programa para Viet Nam para el período 2001-2005 por la cuantía de 20.324.000 dólares con cargo a los recursos generales, a reserva de la disponibilidad de fondos, y de 50 millones de dólares con cargo a fondos complementarios, a reserva de la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2000/14.

** En la Nota del país original sólo se consignaron las cifras indicativas para la cooperación para el programa estimada. Las cifras consignadas en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados a fines del ejercicio de 1999 en concepto de cooperación para los programas. Estas cifras figurarán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos (E/ICEF/2000/P/L.27).

ÍNDICE

	<u>Página</u>
LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES	3
COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1996-2000	3
PROGRAMA DE COOPERACIÓN RECOMENDADO, 2001-2005	6

Lista de cuadros

1. Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres	15
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1996-2000	16
3. Gastos anuales proyectados	19
4. Vinculación entre el presupuesto del programa y la dotación de personal y los gastos de personal	20

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo básicamente el mismo que se describe en la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer primer período ordinario de sesiones de 2000 (E/ICEF/2000/P/L.13). Las principales restricciones que impiden la realización de los derechos de los niños y las mujeres son las siguientes:

a) Las familias y las comunidades no pueden proporcionar al niño protección y cuidados adecuados en la primera infancia a nivel de los hogares;

b) El acceso económico y geográfico a servicios sociales básicos de buena calidad sigue siendo insuficiente, sobre todo para los grupos de minorías étnicas y otras personas en zonas desaventajadas;

c) Es preciso reforzar el marco de políticas nacionales relativas a estos problemas.

2. A finales de 1999, la región central sufrió tormentas tropicales inusualmente fuertes, que causaron mucha destrucción. Cada año de cuatro a seis tifones azotan a Viet Nam, causando extensos daños, cientos de muertos y millones de dólares de pérdidas de cultivos y bienes.

COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1996-2000

3. El programa de cooperación para el país para 1996-2000 (E/ICEF/1995/P/L.20) - una combinación de proyectos nacionales y de zonas para lograr la convergencia de los servicios en 142 (de 542) distritos seleccionados - se había aplicado en un entorno rápidamente cambiante. El programa había logrado contribuir al logro de varios programas de acción nacionales para los niños.

4. A fin de incrementar la participación de los niños en actividades de comunicación, el UNICEF apoyó el establecimiento de cinco clubes de periodistas jóvenes, cuyos miembros transmitían relatos en la radio "La voz de Viet Nam". Por primera vez en Viet Nam, dos figuras nacionales bien conocidas fueron designadas como embajadores de buena voluntad para los niños a partir de principios de 2000. A fin de proporcionar información actualizada a posibles donantes y asociados, la oficina del UNICEF en Viet Nam estableció a fines de 1999 una página en la Web.

5. Como parte del programa de salud pública, el UNICEF, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), apoyó el desarrollo de un sistema de vigilancia comunitaria como mecanismo para incrementar la participación de la comunidad en la gestión de los servicios de salud básica integrados. El establecimiento de este sistema de vigilancia ayudó a mejorar los servicios de atención primaria de la salud y de nutrición en 32 distritos seleccionados. En los 12 distritos en los que se introdujo el sistema de vigilancia en enero de 1998, el porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron por lo menos tres visitas de cuidado prenatal aumentó del 43% al 70% (examen del sistema de vigilancia comunitaria nacional, enero de 2000). El Ministerio de Salud ha aprobado el sistema de vigilancia como estrategia nacional para mejorar el desempeño de los servicios de atención primaria de la salud y nutrición, y ha

pedido a otros donantes que presten apoyo para aplicar esta estrategia en otros distritos. El UNICEF, en colaboración con la OMS y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA), continuó prestando apoyo a la producción local de vacunas. En la actualidad, el 100% de las necesidades de vacunas contra la tuberculosis, el 68% de la vacuna combinada contra la difteria, la tos ferina y el tétanos y el 60% de las vacunas contra el toxoide tetánico se producen a nivel local. Gracias al apoyo del UNICEF, la OMS y donantes particulares, en especial el Gobierno de Luxemburgo y la Oficina Australiana de Asistencia para el Desarrollo Internacional al programa nacional ampliado de inmunización, se ha logrado mantener el objetivo de la inmunización universal de los niños que se había logrado en 1989; desde febrero de 1997 no se han comunicado nuevos casos de poliomielitis.

6. Desde la iniciación del programa en 1996, la tasa de desnutrición infantil disminuyó del 44,9% al 36,7%. El UNICEF prestó apoyo para el desarrollo de proyectos piloto de nutrición basados en la comunidad y, en colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo, a la preparación de un plan de inversiones sectoriales para mejorar la nutrición. El UNICEF proporcionó 150 millones de cápsulas de vitamina A para niños y madres lactantes por conducto de los días nacionales de inmunización y micronutrientes. En 1988, el 91% de todos los niños y el 43,6% de todas las madres lactantes recibieron suplementos adecuados de vitamina A (estudio nacional sobre desórdenes de la deficiencia de yodo y la yodación universal de la sal). En consecuencia, la deficiencia de yodo ha disminuido sustancialmente en toda la población. El UNICEF apoyó la creación de una política nacional de lucha contra la anemia por deficiencia de hierro; hasta la fecha, ha proporcionado 160 millones de tabletas de hierro y ácido fólico para mujeres en edad de procrear, satisfaciendo de esta forma el 20% de las necesidades del país.

7. El UNICEF, en colaboración con el Banco Mundial, el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido), y el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), ha prestado asistencia al programa nacional de saneamiento y abastecimiento de agua para zonas rurales, lo que elevó el perfil del sector creando un entorno favorable para las inversiones de los donantes y ayudando a incrementar la participación del Gobierno. El UNICEF ayudó al Gobierno a establecer oficinas rurales de saneamiento y abastecimiento de agua en las 61 provincias y colaboró para proporcionar a unos 2 millones de personas acceso a agua apta para el consumo mediante la construcción de más de 50.000 instalaciones de abastecimiento de agua, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de salud de los niños de zonas rurales.

8. Durante la ejecución de su programa sobre género y desarrollo, el UNICEF contribuyó al establecimiento del plan más grande del país sobre microfinanciación no oficial, que hasta la fecha ha favorecido a unas 65.000 mujeres pobres de zonas rurales. Más del 95% de los prestatarios del programa acumularon importantes ahorros y consiguieron pasar al sistema bancario oficial después de cuatro ciclos de préstamos. La versión vietnamita de la campaña de comunicación Para la Vida, que se lanzó como un componente del programa, ha logrado llegar a unos 4 millones de personas en todo Viet Nam desde 1989, contribuyendo a la introducción de modificaciones positivas del comportamiento en las familias.

9. Como parte del programa de educación, el UNICEF prestó asistencia en la capacitación de 15.000 maestros de minorías étnicas, ayudando de esta forma a educar a 250.000 niños. El UNICEF contribuyó a facilitar la matriculación de niños de minorías étnicas en escuelas primarias y logró convencer al Gobierno de que incrementara los sueldos de los maestros que enseñaban a clases de grados múltiples en zonas rurales desaventajadas. Estas actividades constituyeron un importante avance hacia el logro de la educación primaria universal en zonas pobres y de montaña habitadas por grupos de minorías étnicas. El UNICEF apoyó también la modernización de 9.000 centros de cuidado de los niños y jardines de infantes, y al mejoramiento de 7.000 clases de grados múltiples, e introdujo modelos de capacitación participatoria y basados en las actividades en los cursos que se imparten a maestros de guarderías, jardines de infantes y escuelas primarias. Además, como parte del proyecto subregional del Mekong de protección contra el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), y en colaboración con la Cruz Roja nacional, el UNICEF ayudó al Gobierno a introducir criterios de enseñanza de aptitudes para la vida activa para el personal docente. Unos 1.000 maestros y 160 docentes paritarios recibieron capacitación en este proceso, y aproximadamente 15.000 jóvenes recibieron educación en aptitudes para la vida activa.

10. Gracias a la efectiva promoción del UNICEF, Save the Children Alliance, Plan International y World Vision, las cuestiones relativas a la protección del niño, que hasta unos pocos años antes se habían considerado cuestiones políticamente delicadas, han sido incluidas en el programa político del Gobierno con alta prioridad. El UNICEF ha colaborado con diferentes asociados para desarrollar proyectos modelo para los niños que necesitan protección especial y ha contribuido a la elaboración de más de 100 proyectos de leyes que han ayudado a conformar el marco legislativo nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El programa para niños en circunstancias especialmente difíciles también desarrolló estrategias alternativas para proporcionar servicios básicos integrados a unos 100.000 niños de minorías étnicas.

11. El UNICEF apoyó el proceso de descentralización del programa de acción nacional ayudando a los organismos gubernamentales a nivel nacional y subnacional a desarrollar planes locales de acción para los niños, y a integrar esos planes en los planes de desarrollo socioeconómico locales. Al final de 1999, todas las 61 provincias habían desarrollado sus propios planes de acción locales. El UNICEF también ayudó al Gobierno a modernizar la capacidad de supervisión de los organismos ministeriales que tienen que ver con el cuidado, la protección y la educación de los niños, y a establecer indicadores apropiados para vigilar la aplicación de ambas Convenciones. La realización con éxito de dos estudios nacionales de grupos de indicadores múltiples incrementó la capacidad del Gobierno para evaluar y comunicar el logro de los objetivos de los planes de acción nacionales y la aplicación de las dos Convenciones.

12. No obstante, todavía no se han alcanzado algunos de los objetivos de los planes de acción nacionales, particularmente en cuanto a la reducción de la mortalidad materna, la reducción de la desnutrición entre los niños menores de 5 años, el mejoramiento del acceso a servicios sanitarios y de agua potable segura, y el aumento de las tasas de finalización del ciclo primario. El logro de estos objetivos plantea problemas particularmente difíciles con respecto a

los grupos desaventajados, en especial las minorías étnicas. El programa también tropezó con dificultades para hacer frente a nuevos problemas relacionados con el VIH/SIDA y los niños con necesidades de protección especiales.

Experiencia adquirida de la cooperación pasada

13. La experiencia adquirida sigue siendo esencialmente la misma que se describe en la nota del país.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN RECOMENDADO, 2001-2005

Recursos generales: 20.324.000 dólares

Fondos complementarios: 50.000.000 dólares

Programa de cooperación recomendado^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Comunicación	1 806	2 000	3 806
Salud y nutrición	5 570	15 000	20 570
Abastecimiento de agua a zonas rurales y saneamiento ambiental	3 207	14 750	17 957
Educación básica	3 589	9 500	13 089
Promoción de los derechos y protección de los niños	2 707	7 750	10 457
Planificación, supervisión y evaluación	1 899	1 000	2 899
Gastos intersectoriales	1 546	-	1 546
Total	20 324	50 000	70 324

^a En el cuadro 3 figura el desglose de los gastos anuales estimados.

El proceso de preparación del programa del país

14. El Ministerio de Planificación e Inversiones se ocupa de coordinar la preparación del nuevo programa, en la que han participado plenamente asociados nacionales e internacionales desde la reunión sobre estrategia de septiembre de 1999. El Ministerio ha establecido comités sectoriales para que preparen los diferentes componentes del programa. El examen final del nuevo programa tendrá lugar en septiembre de 2000.

15. La preparación del nuevo programa del país se realizó teniendo en cuenta también el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Viet Nam 2001-2005. Como parte del proceso de preparación del Marco, el UNICEF presidió junto con la OMS el Grupo de Trabajo sobre necesidades humanas básicas, y participó en otros grupos de trabajo sobre buena gestión de los asuntos públicos, medio ambiente y desarrollo rural. En virtud del nuevo Marco de las Naciones Unidas, los asociados de la Organización armonizarán sus programas para el país con el ciclo quinquenal de planificación nacional que comienza en 2001.

Metas y objetivos del programa del país

16. Las metas principales del programa del país consisten en apoyar las actividades nacionales para seguir fomentando los derechos de los niños y las mujeres, con arreglo a lo dispuesto en las dos Convenciones, mediante la reducción de la mortalidad materna y de niños menores de 5 años, y de la desnutrición infantil, y el mejoramiento del bienestar de los niños y las mujeres más desaventajados. En particular, el programa nacional contribuirá al logro de los siguientes objetivos (que habrá que cuantificar de conformidad con los objetivos nacionales establecidos en el plan de acción nacional que se terminará en septiembre de 2000): a) reducir las tasas de mortalidad infantil, de niños menores de 5 años y materna; b) reducir la incidencia de deficiencias de energía proteínica provocadas por la desnutrición y la falta de micronutrientes en niños de menos de 5 años de edad; c) incrementar el porcentaje de la población general que tiene acceso a agua potable segura e instalaciones sanitarias adecuadas, particularmente en zonas rurales; d) asegurar que los niños de 3 a 6 años de edad tengan acceso a buenos servicios de guarderías en la primera infancia y a jardines de infantes, y que los niños menores de 12 años tengan acceso a escuelas primarias y puedan completar el ciclo; e) proporcionar oportunidades para asegurar un desarrollo cultural, espiritual y de recreación saludable para los niños, y el desarrollo de aptitudes adecuadas para una vida saludable y la prevención del VIH/SIDA entre los adolescentes hasta los 18 años de edad; y f) ampliar el cuidado y la atención de los niños con necesidades de protección especiales.

17. El UNICEF contribuirá directamente al logro de estas metas en distritos seleccionados mediante la ejecución coordinada de sus actividades de programas y proyectos sectoriales. Esto se logrará a escala nacional mediante actividades de fomento y apoyo a determinadas políticas nacionales y aprovechando los recursos de otros asociados.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

18. El criterio estratégico y los objetivos del programa del país incorporan las prioridades estratégicas mundiales del UNICEF establecidas en el "Plan de mediano plazo para el período 1998-2001" (E/ICEF(1998/13 y Corr.1) y que se reflejan en las futuras actividades prioritarias para los niños. Por consiguiente, se presta particular atención al cuidado del niño en la primera infancia, la educación básica, la salud materna y el desarrollo y la salud de los adolescentes. El programa del país se formuló también con arreglo a los principales objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de salvaguardar los derechos de los vietnamitas a vivir por encima

del límite de la pobreza y crear oportunidades, asegurar la equidad y reducir la vulnerabilidad.

19. Las prioridades del programa reflejan las recomendaciones contenidas en el análisis de la situación, la evaluación común del país hecha por las Naciones Unidas en 1999 y otros exámenes sectoriales, en particular el examen del sector de la salud (1999), la evaluación de la educación para todos en Viet Nam (1999), y la conferencia de la Iniciativa 20/20 celebrada en Hanoi en octubre de 1998. El segundo informe periódico sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1993-1998) se presentó al Comité de los Derechos del Niño en diciembre de 1999, y aunque todavía no se han recibido las observaciones finales del Comité, las recomendaciones contenidas en el informe se tuvieron en cuenta en la preparación del nuevo programa.

20. El programa del país incorpora también las prioridades establecidas en el "Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico 2001-2010", que hace hincapié en cuatro componentes estratégicos: crecimiento económico sostenible; estabilidad; equidad; y desarrollo centrado en las personas. Además, el criterio estratégico y el enfoque geográfico del programa nacional se basan en el programa del Gobierno de alivio de la pobreza en las 1.000 comunas más pobres, que contiene estrategias y prioridades geográficas para la asistencia oficial para el desarrollo.

Estrategia del programa

21. La estrategia general del programa, sus principales objetivos y los criterios estratégicos de los programas sectoriales siguen siendo básicamente los mismos que se describen en la nota del país.

22. El programa del país se divide en seis programas sectoriales principales, con un total de 12 proyectos que tratan de los obstáculos más graves a la realización de los derechos de los niños y las mujeres en Viet Nam. Los aspectos especialmente complejos como la desnutrición, el VIH/SIDA y el cuidado del niño en la primera infancia para velar por su supervivencia, crecimiento y desarrollo se tratarán utilizando un enfoque intersectorial integrado y dirigido dentro del UNICEF a nivel de representante o coordinador del programa. Los componentes principales del programa relativos a la desnutrición y al cuidado del niño en la primera infancia para velar por su supervivencia, crecimiento y desarrollo se tratarán en el marco del cuidado del niño en la primera infancia para el desarrollo, y los proyectos sobre salud y educación en materia de nutrición para modificar el comportamiento estarán comprendidos en los programas de educación básica y salud y nutrición. El problema del VIH/SIDA se tratará principalmente en el programa de educación (proyectos de educación en aptitudes para la vida activa y en estilos de vida saludables), salud y nutrición (fortalecimiento del proyecto de servicios de nutrición y salud primaria de base comunitaria), comunicación y promoción de los derechos y la protección del niño.

23. El programa de comunicación incluirá un proyecto - comunicación y fomento de los derechos del niño - que tratará de la actual falta de conciencia y comprensión sobre los derechos de los niños y las mujeres. Se crearán alianzas y se establecerá una amplia gama de criterios de comunicación para fomentar un entorno que influya positivamente en la legislación y en la opinión pública,

movilizando de esta forma recursos para los niños. A fin de alentar los cambios de comportamiento, se prestará también apoyo a otros programas sectoriales en su interacción con los medios de comunicación para las masas, las comunidades y los propios niños.

24. El programa de salud y nutrición se complementará con las actividades que realicen los donantes y los gobiernos para aplicar la estrategia nacional de salud pública y las recomendaciones contenidas en el examen del sector de la salud (1999). Las actividades de los gobiernos y de los donantes bilaterales principales se centrarán en el mejoramiento de la calidad de los servicios de cuidado de la salud al nivel de referencia; este programa, por su lado, junto con los programas apoyados por la Comisión Europea, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo hará hincapié en los servicios de atención primaria de la salud y la nutrición, en particular en zonas desaventajadas. El programa comprenderá tres proyectos:

a) El proyecto de educación en materia de nutrición y salud para la modificación del comportamiento ayudará a aplicar el nuevo criterio estratégico del programa del país en materia de cuidado de los niños en la primera infancia para velar por su supervivencia, crecimiento y desarrollo a nivel de hogares y comunidades. Incrementará la capacidad de los trabajadores sociales de las aldeas, las organizaciones para las masas y las comunidades para proporcionar información, educación y comunicación a las familias a fin de alentarlas a que utilicen las 12 prácticas basadas en el hogar recomendadas en materia de salud básica y cuidado de la nutrición de los niños. Estas prácticas comprenden, entre otras, la lactancia materna, el insumo adecuado de micronutrientes y la alimentación suplementaria, la higiene, la prevención del paludismo, la satisfacción adecuada de las necesidades de salud reproductiva de la mujer y la prevención de lesiones;

b) El proyecto de fortalecimiento de los servicios de nutrición y salud primaria basados en la comunidad ayudarán a mejorar la participación de la comunidad en la financiación y gestión de los servicios de salud, mejorando de esta forma la cobertura, la calidad y la sostenibilidad de los servicios integrados de salud maternoinfantil. Hará hincapié particularmente en el programa de inmunización ampliado, la gestión integrada de las enfermedades infantiles, el cuidado prenatal, el alumbramiento seguro, el cuidado obstétrico esencial y, en zonas seleccionadas, la prevención de la transmisión de la madre al hijo del VIH/SIDA, incluidos los exámenes voluntarios, la orientación y el cuidado;

c) El proyecto de promoción de políticas de nutrición y salud prestará apoyo en la formulación de políticas nacionales de salud y nutrición, incluida la introducción de nuevas vacunas y jeringas descartables en el programa de inmunización ampliado nacional, y la revisión de la legislación sobre yodación de la sal y promoción de la lactancia materna.

25. El programa de saneamiento ambiental y abastecimiento de agua a zonas rurales se ejecutará como parte del programa nacional de ese sector. Complementará las actividades de los principales donantes bilaterales, que están orientadas hacia las zonas urbanas, dirigiéndolas hacia las zonas pobres, remotas y carentes de servicios, atendiendo a las necesidades primarias del sector, y proporcionando modelos de abastecimiento de agua para zonas rurales

que se puedan ampliar con el apoyo de otros donantes como el Banco Mundial y la Oficina Australiana de Ayuda Internacional para el Desarrollo. El programa incluirá dos proyectos:

a) El proyecto de abastecimiento de agua para zonas rurales hará hincapié en la introducción, el fomento y la construcción de servicios apropiados de abastecimiento de agua. Destacará la participación de la comunidad mediante la promoción de tecnologías inocuas para el medio ambiente y de bajo costo, la buena calidad del agua y la sostenibilidad;

b) El proyecto de saneamiento ambiental centrará su atención en la construcción de instalaciones sanitarias y la promoción de prácticas de higiene a nivel de los hogares y de la comunidad.

26. A los niveles nacional y de políticas, ambos proyectos harán hincapié en la creación de la capacidad y el fomento para ayudar a establecer un entorno que permita sostener los logros de los proyectos y alentar la aplicación de los nuevos criterios estratégicos esbozados en la estrategia nacional.

27. El programa de educación básica apoyará el enfoque estratégico nacional para la educación primaria universal dando prioridad a las comunidades de distritos pobres, remotos y sin servicios. El programa desarrollará modelos para la prestación efectiva de servicios de educación básica favorables a los niños, incluido el desarrollo de entornos que favorezcan el cuidado del niño en la primera infancia; este programa se ampliará con la asistencia de los principales donantes de este sector, en particular el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo. El programa se ocupará en particular del actual problema de las bajas tasas de aprendizaje y de terminación del ciclo escolar por los niños. El programa comprende tres proyectos:

a) El proyecto de cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia es uno de los principales componentes del enfoque estratégico del nuevo programa del país para el cuidado del niño en la primera infancia para velar por su supervivencia, crecimiento y desarrollo. Establecerá nuevas oportunidades para que los guardianes y padres pobres de niños de hasta 3 años de edad puedan acceder a actividades generadoras de ingresos y de alfabetización, que les permitan aplicar mejor sus nuevos conocimientos y aptitudes de cuidado del niño en la primera infancia para velar por su supervivencia, crecimiento y desarrollo. El proyecto apoyará a los grupos comunitarios de desarrollo del niño y a los jardines de infantes para niños de 3 a 6 años de edad, haciendo hincapié en el estímulo temprano, el desarrollo sicosocial y cognoscitivo y la interacción diaria bilingüe. El proyecto incluirá también medidas para fortalecer la participación de la comunidad y capacitar a asistentes de guarderías, maestros de jardines de infantes y supervisores.

b) El proyecto de escuelas primarias amigas de los niños ayudará a establecer entornos de inclusión en las escuelas primarias amigas de los niños mediante la capacitación de los maestros, la introducción de materiales de enseñanza y aprendizaje basados en las actividades, el mejoramiento de las instalaciones básicas de las escuelas, el fortalecimiento de la supervisión y el estímulo a la participación de la comunidad en la dirección de las escuelas;

c) El proyecto de educación en materia de aptitudes para la vida activa y estilos de vida saludables tiene por objeto mejorar tanto el contenido como el proceso de educación en aptitudes en materia de salud y vida activa incluyendo la educación en prevención del VIH/SIDA para niños y adolescentes, y mejorar la competencia de los maestros y los docentes paritarios. El proyecto apoyará también el establecimiento de servicios de orientación de bajo costo para adolescentes y ayudará a proporcionar a los padres información sobre salud de los adolescentes, prevención del VIH/SIDA y del uso indebido de sustancias.

28. El programa de promoción de los derechos y la protección de los niños alentará y apoyará al Gobierno a crear un entorno favorable a los derechos de los niños en la sociedad vietnamita y a resolver el nuevo problema de los niños que necesitan protección especial. De conformidad con los principales objetivos del MANUD, el UNICEF centrará su apoyo en el mejoramiento de la aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este programa comprende dos proyectos:

a) El proyecto de promoción de los derechos procurará mejorar la capacidad de las comunidades, las familias y los niños para promover los derechos de los niños y vigilar su observancia. El proyecto ayudará también a los encargados de fijar políticas en la formulación de políticas eficaces y medidas legislativas para apoyar la aplicación de ambas Convenciones y para despertar el interés e impartir capacitación en materia de derechos de los niños;

b) El proyecto de protección de los niños hará hincapié en aumentar la capacidad de las familias, las comunidades y los dirigentes de varios sectores para prevenir y proteger a los niños contra el abandono, los abusos y la explotación, por ejemplo, mediante el desarrollo de redes de protección de los niños, el suministro de apoyo a las actividades de creación de capacidad en materia de obras sociales y asesoramiento, y la participación en iniciativas regionales contra la trata de personas.

29. El programa de planificación, supervisión y evaluación complementará las actividades del Gobierno para desarrollar sistemas estadísticos fidedignos y obtener datos desagregados de buena calidad sobre cuestiones de género, que son esenciales para el desarrollo de políticas apropiadas para los niños y las mujeres. Este programa incluirá un proyecto - creación de capacidad de planificación, supervisión y evaluación - que ayudará al Gobierno a mejorar la calidad y la eficacia de sus programas de acción para los niños, y a desarrollar y definir indicadores y otros mecanismos de vigilancia de la aplicación de las dos Convenciones. Este programa apoyará también los componentes de vigilancia y evaluación de todos los otros programas sectoriales.

30. La partida de gastos intersectoriales abarcará los gastos administrativos y del personal de la oficina del UNICEF en el país atribuibles a la planificación y supervisión del programa general del país.

31. A fin de asegurar una respuesta eficaz y fiable a las situaciones de emergencia, el UNICEF mantendrá un nivel permanente apropiado de preparación para casos de emergencia. Esto se coordinará por conducto del equipo para casos de emergencia, que podrá desplegarse rápidamente en las zonas afectadas a fin de vigilar y evaluar las repercusiones de la ayuda de emergencia del UNICEF. El

equipo formará parte de la respuesta general de las Naciones Unidas en casos de desastre y de emergencias bajo la tutela de la Dependencia de Gestión de Desastres.

Cobertura geográfica

32. Cinco de los 12 proyectos del programa del país centrarán sus actividades principalmente en 66 distritos de 24 provincias con cobertura de servicios sociales baja (proyectos orientados hacia zonas). Esto permitirá promover la convergencia de los servicios conexos, mejorar la gestión y supervisión intersectorial y lograr mejoras más importantes y mensurables en la situación de las mujeres y los niños. Los cinco proyectos centrados en zonas son: abastecimiento de agua a zonas rurales (en virtud del programa de saneamiento y de abastecimiento de agua); fortalecimiento de los servicios en materia de nutrición y salud primaria basados en la comunidad (en virtud del programa de nutrición y salud); educación en materia de nutrición y salud para modificar el comportamiento (en virtud del programa de nutrición y salud); cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia (en virtud del programa de educación); y escuelas primarias amigas de los niños (en virtud del programa de educación).

33. El proyecto de protección del niño (en virtud del programa de promoción de los derechos y la protección del niño) y el proyecto de educación en aptitudes para la vida activa y estilos de vida saludable (en virtud del programa de educación básica), tienen un fuerte componente de fomento a nivel nacional pero se ejecutarán también en zonas seleccionadas en que los problemas de los niños con necesidades de protección especiales y los afectados por el VIH/SIDA sean más graves.

34. Los distritos se han seleccionado de conformidad con las prioridades establecidas por el Gobierno en el programa del alivio de la pobreza, y teniendo en cuenta las inversiones anteriores realizadas por el UNICEF en virtud del programa para 1996-2000. Los distritos seleccionados son 38 distritos que contienen 438 comunas (de 1.000) seleccionadas por el Gobierno en su programa de alivio de la pobreza. Los 66 distritos ya están comprendidos en el programa del país para 1996-2000.

35. Dentro de estos 66 distritos, se han escogido cinco distritos "de observación" que servirán para evaluar los resultados de las actividades intersectoriales de planificación, gestión y supervisión. Las innovaciones satisfactorias que se desarrollen en estos cinco distritos se aplicarán en mayor escala.

Supervisión y evaluación

36. Se utilizará un plan integrado de supervisión y evaluación de cinco años como marco para los programas sectoriales de supervisión y evaluación, así como para el programa general del país. Este plan será actualizado anualmente tras el examen de los progresos hacia el logro de los objetivos de los programas y proyectos. El plan integrado de supervisión y evaluación para los programas y proyectos sectoriales contiene objetivos e indicadores de resultados a nivel del

programa, así como objetivos e indicadores de cobertura y desempeño a nivel de proyectos.

37. Los resultados del segundo examen de grupos de indicadores múltiples, que concluirá al final de 2000, se utilizarán como indicadores de referencia para los objetivos de los programas y los proyectos a nivel nacional. Se efectuará un estudio de referencia complementario en los 66 distritos en los que se aplicaron criterios de zona durante el primer año (2001) del nuevo programa nacional a fin de obtener información a nivel de distritos. En el último año del período del programa del país (2005) se realizará un segundo estudio de estos 66 distritos a fin de facilitar la evaluación del programa.

38. A nivel de la comunidad, los indicadores relacionados con los objetivos del proyecto se medirán cada seis meses mediante un criterio de evaluación, análisis y acción basado en la comunidad. Este criterio se aplicará en los 66 distritos de conformidad con la metodología CBM elaborada en el marco del programa de salud pública durante el período 1996-2000. Estas evaluaciones constituirán las bases de los planes de acción anuales para los niños de los distritos, y para los exámenes de los programas y proyectos.

39. En el último trimestre del tercer año del programa del país (2003), el Gobierno y el UNICEF realizarán un examen de mitad de período para analizar en forma amplia los progresos del programa y los obstáculos con que tropezó. El examen de mitad de período constituirá la base de cualquier ajuste mutuamente convenido en los insumos, los objetivos o las metas del programa del país.

40. En el último año del programa del país (2005), el Gobierno y el UNICEF realizarán una evaluación general del programa, aprovechando la experiencia obtenida y los resultados del programa. Esta evaluación general será uno de los elementos para planificar la dirección de la cooperación futura del UNICEF.

Colaboración con asociados

41. El nuevo programa de cooperación del país se ha desarrollado de conformidad con el MANUD para Viet Nam 2001-2005, y tiene por objeto complementar los programas de cooperación de otros organismos de las Naciones Unidas que participan en el MANUD. Se han determinado esferas específicas de cooperación y coordinación, especialmente con la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a fin de sintetizar las actividades para lograr objetivos comunes. Con arreglo al MANUD, y bajo la égida del coordinador residente de las Naciones Unidas, el UNICEF mantendrá informados a otros organismos sobre los progresos y la aplicación del plan mediante un examen periódico de los programas.

42. El UNICEF y el Gobierno procurarán coordinar sus actividades con las de otros organismos y organizaciones de desarrollo. El UNICEF seguirá colaborando con las organizaciones no gubernamentales, particularmente con las que componen la Save The Children Alliance, aprovechando su apoyo en la ejecución de proyectos y programas a nivel local. El UNICEF también seguirá colaborando, mediante grupos de trabajo temáticos, con donantes multilaterales y bilaterales, particularmente el Organismo Sueco para el Desarrollo Internacional, la Oficina Australiana de Asistencia Internacional para el Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Gobierno de los Países Bajos, DANIDA, JICA y la Comisión Europea.

43. El UNICEF aprovechará arreglos de cooperación anteriores con instituciones internacionales de financiación como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y otros donantes bilaterales para el desarrollo de modelos de supervivencia, crecimiento, desarrollo y protección del niño que puedan duplicarse y extenderse con el apoyo de esos organismos. Se invitará a representantes de esas entidades a participar en exámenes de programas y proyectos y en misiones de supervisión para mejorar la colaboración, aumentar la sinergia y evitar el solapamiento de las actividades del programa.

44. A fin de recaudar fondos suficientes para realizar las nuevas actividades del programa del país, se hará más hincapié en el mantenimiento del interés de los donantes tradicionales proporcionándoles información pertinente y actualizada. Se determinarán también nuevas fuentes de financiación dentro del país, y se hará participar a los nuevos donantes en la ejecución y supervisión de programas y proyectos.

Gestión del programa

45. Viet Nam conferirá al Ministerio de Planificación e Inversiones la responsabilidad general de la planificación y coordinación de las actividades del programa. El Ministerio asumirá también una función de dirección en la movilización de los fondos necesarios para la ejecución de programas y proyectos. El Ministerio asegurará la cooperación de los diferentes ministerios, departamentos, comités y organizaciones populares del país en cuanto a la ejecución del nuevo programa del país, y ayudará a coordinar las diversas actividades del programa.

46. El Ministerio de Planificación e inversiones ha asignado a los organismos gubernamentales apropiados la responsabilidad de la gestión y ejecución de los programas sectoriales. Estos organismos, departamentos, comités y organizaciones populares de los ministerios cooperarán con el UNICEF en la preparación de planes de acción anuales para cada programa sectorial. Los organismos pertinentes aprobarán estos planes de acción anuales y proporcionarán al Ministerio detalles completos de la asignación de fondos.

47. El Gobierno y el UNICEF realizarán exámenes anuales conjuntos de todos los componentes del programa del país en el último trimestre de cada año calendario. Los planes de acción anuales de los proyectos para el año siguiente se establecerán sobre la base de estos exámenes. En estas reuniones participarán también otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones internacionales, donantes bilaterales y organizaciones no gubernamentales. A fin de preparar los exámenes anuales, los organismos ministeriales designados, el Ministerio de Planificación e Inversiones y el UNICEF realizarán exámenes tripartitos de mitad de año de la ejecución de los programas y proyectos sectoriales del programa del país.

Cuadro 1

ESTADÍSTICAS BÁSICAS SOBRE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

Viet Nam (1998 y años anteriores) Clasificación del país según el UNICEF

Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)	40	(1998)	TMM5: Mediana
Tasa de mortalidad infantil	30	(1998)	TMI: Mediana
PNB per cápita (en dólares)	350	(1998)	PNB: Bajo
Población total (en millones)	77,6	(1998)	

PRINCIPALES INDICADORES DE LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO	1970	1980	1990	1998
Nacimientos (Miles)	1 613	1 978	2 040	1 681
Muertes (0 a 1 año) (Miles)	81	83	73	50
Muertes de niños menores de 5 años (Miles)	121	123	100	67
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	75	62	49	40
Tasa de mortalidad de lactantes (0 a 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)	50	42	36	30
		Alrededor de 1980	Datos más recientes	
Niños (menores de 5 años) de bajo peso (% , basado en el peso según la edad, 1986/1998)	Moderados y graves Graves	52 13	39 7	
Niños con bajo peso al nacer (% , 1980/1989)		21	17	
Niños de la escuela primaria que llegan al quinto grado (% , 1980/1997 ^a)		47	78*	
INDICADORES DE NUTRICIÓN		Alrededor de 1980	Datos más recientes	
Tasa de lactancia materna exclusiva (menos de 4 meses) (% , 1998)		..	29	
Tasa de alimentación complementaria en el momento apropiado (6 a 9 meses) (% , 1998)		..	86	
Tasa de lactancia materna sostenida (20 a 23 meses) (% , 1998)		..	30	
Prevalencia de casos de emaciación (0 a 59 meses) (% , 1986/1998)		7	11	
Prevalencia de casos de retraso del crecimiento (0 a 59 meses) (% , 1986/1998)		60	34	
Tasa total de casos de bocio (estimación) (6 a 59 meses) (% , 1998)		..	98	
Hogares que consumen sal yodada (% , 1997)		..	65	
INDICADORES DE SALUD		Alrededor de 1980	Datos más recientes	
Tasa de utilización de sales de rehidratación oral (% , 1997)		..	51	
Vacunas de rutina del programa de inmunización financiado por el Gobierno (% , 1998)		..	73	
Acceso a agua apta para el consumo (% de la población, 1985/1996)	Total Urbana/rural	46 70/32	45 61/39	

INDICADORES DE SALUD (continuación)						
Acceso a servicios de saneamiento adecuados (% de la población, 1985/1996)	Total	..			29	
	Urbana/rural	../55			55/18	
Partos atendidos por personal capacitado (%, 1989/1997)		95			77	
Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos, 1980/1998)		..			160	
Inmunización		1981	1985	1990	1998	
Porcentaje de niños de 1 año inmunizados contra:	Tuberculosis	..	50	90	93	
	Difteria, tos ferina, tétanos	..	42	87	93	
	Poliomielitis	..	62	87	93	
	Sarampión	..	19	87	86	
	Tétanos	90	
Porcentaje de mujeres embarazadas inmunizadas contra:		90	
INDICADORES DE LA EDUCACIÓN		Alrededor de 1980		Datos más recientes		
Tasas de matriculación primaria (bruta/neta) (%, 1985/1998*)	Total	103/..		108/95		
	Varones	106/..		110/95		
	Niñas	100/..		107/94		
Tasa de matriculación secundaria (bruta/neta) (%, 1985/1997)	Total	43/..		57/..		
	Varones	44/..		../..		
	Niñas	41/..		../..		
Tasa de alfabetización de adultos, mayores de 15 años (%, 1985/1995)	Total	87		91		
	Varones/mujeres	93/81		95/88		
Receptores de radio/televisión (por 1.000 habitantes, 1985/1996)		100/32		106/47		
INDICADORES DEMOGRÁFICOS		1970	1980	1990	1998	2000
Población total (miles)		42 729	53 711	66 689	77 562	79 832
Población de 0 a 18 años (miles)		21 307	26 664	30 193	32 058	31 760
Población de 0 a 5 años (miles)		6 916	8 394	9 213	8 755	8 207
Población urbana (porcentaje del total)		18,0	19,0	20,0	19,6	20,0
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	49	57	64	68	68
	hombres	47	55	62	65	66
	Mujeres	52	60	66	70	71
Tasa de fecundidad total		5,9	5,1	3,8	2,6	2,4
Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)		38	37	30	22	21
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)		15	11	9	7	7
		Hacia 1980		Datos más recientes		
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (%, 1988/1997)		53		75		
Tasa de crecimiento anual de la población (%, 1970-1990/1990-1998)	Total	2,2		1,9		
	Urbana	2,8		1,3		

INDICADORES ECONÓMICOS		Alrededor de 1980	Datos más recientes
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (%, 1990-1998)		..	6,5
Tasa de inflación (%, 1990-1998)		..	19
Población que vive con menos de 1 dólar al día (%)	
Proporción del ingreso de los hogares (%, 1993)	20% más alto/	..	44
	40% más bajo	..	19
Gastos público (% del gasto total)	Salud/educación	../..	../..
	Defensa
Gastos de los hogares (% del total, 1980 ó 1985)	Salud/educación	../..	../..
Asistencia oficial para el desarrollo: (1981/1998)	Millones de dólares		
	EE.UU.	243	1 163
	Como % del PNB	2	4
Servicio de la deuda (% de las exportaciones de bienes y servicios, 1997)		..	7

* EPA 2000.

Cuadro 2

GASTOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO DE COOPERACIÓN ANTERIOR, 1996-2000^a

PAÍS: VIET NAM

ÚLTIMA APROBACIÓN DE LA JUNTA: 1995

RECURSOS GENERALES: 44.000.000 dólares

(En miles de dólares EE.UU.)

Sector/áreas del programa	Suministros y equipo (reales)		Subsidios de capacitación (reales)		Personal de proyectos (reales)		Otros gastos en efectivo (reales)		TOTAL					
									Recursos generales ^b		Fondos complementarios		Total (RG + FC)	
									Reales	Proyectados	Reales	Proyectados	Reales	Proyectados
	RG ^b	FC	RG ^b	FC	RG ^b	FC	RG ^b	FC						
Salud	3 862	2 462	1 061	1 077	1 090	345	1 323	1 206	7 336	13 000	5 090	28 500	12 426	41 500
Nutrición	749	1 922	163	245	558	4	797	879	2 267	4 500	3 050	9 000	5 317	13 500
Abastecimiento de agua y saneamiento	1 265	1 996	235	52	975	408	1 721	1 814	4 196	8 000	4 270	25 500	8 466	33 500
Educación	1 569	1 432	1 054	812	578	71	1 343	1 436	4 544	8 000	3 751	18 500	8 295	26 500
La mujer en el desarrollo	60	237	308	432	133	12	678	707	1 179	2 000	1 388	5 000	2 567	7 000
Niños en circunstancias especialmente difíciles	109	286	188	762	376	244	407	1 385	1 080	1 000	2 677	1 500	3 757	2 500
Fomento, movilización social y comunicación	75		173		261		987		1 496	3 000		1 500	1 496	4 500
Planificación, investigación, evaluación y supervisión	6		183		76		527	125	792	1 000	125	1 500	917	2 500
Apoyo al programa	121				2 330		608		3 059	3 500			3 059	3 500
Emergencias		25			2		51	42	53		67		120	
TOTAL GENERAL	7 816	8 360	3 365	3 380	6 379	1 084	8 442	7 594	26 002	44 000	20 418	91 000	46 420	135 000

RG = Recursos generales; FC = Fondos complementarios.

^a Los gastos reales comprenden los gastos registrados al 31 de mayo de 2000.^b Los gastos reales de los recursos generales incluyen las asignaciones de los fondos mundiales.

Cuadro 3

GASTOS ANUALES PROYECTADOS

PAÍS: VIET NAM
CICLO DEL PROGRAMA: 2001-2005

	Fondo	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Comunicación	RG	400 000	380 000	356 000	335 000	335 000	1 806 000
	FFC						
	NFC	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	2 000 000
	TOTAL	800 000	780 000	756 000	735 000	735 000	3 806 000
Salud y nutrición	RG	1 240 000	1 168 000	1 098 000	1 032 000	1 032 000	5 570 000
	FFC						
	NFC	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000	3 000 000	15 000 000
	TOTAL	4 240 000	4 168 000	4 098 000	4 032 000	4 032 000	20 570 000
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental en zonas rurales	RG	700 000	665 000	634 000	604 000	604 000	3 207 000
	FFC						
	NFC	3 450 000	3 450 000	2 950 000	2 450 000	2 450 000	14 750 000
	TOTAL	4 150 000	4 115 000	3 584 000	3 054 000	3 054 000	17 957 000
Educación básica	RG	800 000	752 000	707 000	665 000	665 000	3 589 000
	FFC						
	NFC	1 500 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	9 500 000
	TOTAL	2 300 000	2 752 000	2 707 000	2 665 000	2 665 000	13 089 000
Promoción de los derechos y protección de los niños	RG	600 000	565 000	534 000	504 000	504 000	2 707 000
	FFC						
	NFC	1 550 000	1 550 000	1 550 000	1 550 000	1 550 000	7 750 000
	TOTAL	2 150 000	2 115 000	2 084 000	2 054 000	2 054 000	10 457 000
Planificación, supervisión y evaluación	RD	427 381	424 279	422 653	311 015	314 177	1 899 505
	FFC						
	NFC	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	1 000 000
	TOTAL	627 381	624 279	622 653	511 015	514 177	2 899 505
Gastos intersectoriales	RG	282 619	273 721	264 347	363 985	360 823	1 545 495
	FFC						
	NFC						
	TOTAL	282 619	273 721	264 347	363 985	360 823	1 545 495
Total, presupuesto del programa	RG	4 450 000	4 228 000	4 016 000	3 815 000	3 815 000	20 324 000
	FFC						
	NFC	10 100 000	10 600 000	10 100 000	9 600 000	9 600 000	50 000 000
	TOTAL	14 550 000	14 828 000	14 116 000	13 415 000	13 415 000	70 324 000
Gastos de personal ^a		888 621	1 065 325	1 035 090	1 088 636	1 134 701	5 212 373
Gastos generales de funcionamiento		151 600	164 600	162 600	161 600	180 600	821 000
Total del presupuesto de apoyo estimado		1 040 221	1 229 925	1 197 690	1 250 236	1 315 301	6 033 373
TOTAL GENERAL		15 590 221	16 057 925	15 313 690	14 665 236	14 730 301	76 357 373

RG = Recursos generales.

FFC = Financiado con cargo a fondos complementarios.

NFC = Nuevos fondos complementarios.

^a Incluidos consultores y personal temporario.

Cuadro 4
VINCULACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL Y LOS GASTOS DE PERSONAL

PAÍS: VIET NAM
PROGRAMA: 2001-2005

SECCIÓN Y AREAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (Millones de dólares EE.UU.)				PUESTOS ^a									GASTOS DE PERSONAL ^b (Miles de dólares EE.UU.)			
	RG	FFC	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FI	FN	SG	TOTAL	FI	LOCAL	TOTAL
RECURSOS GENERALES																	
Comunicación	1 806 000			1 806 000	0	0	0	0	0	1	1	1	1	3	643 495	259 855	903 350
Salud y nutrición	5 570 000			5 570 000	0	0	1	0	0	0	1	4	2	7	901 869	827 551	1 729 420
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental en zonas rurales	3 207 000			3 207 000	0	0	0	1	0	0	1	2	2	5	831 469	462 375	1 293 844
Educación básica	3 589 000			3 589 000	0	0	0	1	0	0	1	2	2	5	901 869	484 483	1 386 352
Promoción de los derechos y protección de los niños	2 707 000			2 707 000	0	0	0	0	1	0	1	3	2	6	696 018	664 931	1 360 949
Planificación, supervisión y evaluación	1 899 505			1 899 505	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	396 853	307 652	704 505
Gastos intersectoriales	1 545 495			1 545 495	0	0	0	0	1	0	1	1	7	9	831 469	551 689	1 383 158
TOTAL RG	20 324 000			20 324 000	0	0	1	2	2	1	6	15	17	38	5 203 042	3 558 536	8 761 578
FONDOS COMPLEMENTARIOS																	
Comunicación		0	2 000 000	2 000 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	170 919	170 919
Salud y nutrición		0	15 000 000	15 000 000	0	0	0	1	0	0	1	2	1	4	1 228 322	285 544	1 513 866
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental en zonas rurales		0	14 750 000	14 750 000	0	0	0	0	1	0	1	1	0	2	696 018	122 763	818 781
Educación básica		0	9 500 000	9 500 000	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	486 709	486 709
Promoción de los derechos y protección de los niños		0	7 750 000	7 750 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	144 871	144 871
Planificación, supervisión y evaluación		0	1 000 000	1 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FC		0	50 000 000	50 000 000	0	0	0	1	1	0	2	8	1	11	1 924 340	1 210 806	3 135 146
TOTAL RG + FC	20 324 000	0	50 000 000	70 324 000	0	0	1	3	3	1	8	23	18	49	7 127 382	4 769 342	11 896 724

SECCIÓN Y AREAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (Millones de dólares EE.UU.)				PUESTOS ^a									GASTOS DE PERSONAL ^b (Miles de dólares EE.UU.)				
	RG	FFC	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FI	FN	SG	TOTAL	FI	LOCAL	TOTAL	
PRESUPUESTO DE APOYO AL PROGRAMA	Gastos operativos			821 000														
	Personal				0	1	1	2	0	0	4	3	12	19	3 710 377	1 501 996	5 212 373	
TOTAL GENERAL (RG + FC + AP)					0	1	2	5	3	1	12	26	30	68	10 837 759	6 271 338	17 109 097	
Número de puestos y gastos de personal:																		
											- Ciclo del programa actual	16	20	35	71			
											- Al final del ciclo del programa propuesto (Cifras indicativas solamente)	12	26	30	68	10 837 759	6 271 338	17 109 097

Abreviaturas: RG = Recursos generales; FFC = financiación con cargo a fondos complementarios; NFC = nuevos fondos complementarios; FC = fondos complementarios; FI = funcionario internacional del cuadro orgánico; FN = funcionario nacional del cuadro orgánico; SG = servicios generales; AP = apoyo al programa.

^a Cada uno de los puestos, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa del país en su conjunto.

^b Excluye personal temporario y horas extraordinarias.